

Sangolquí, 09 de Julio del 2013

Señora.

Cecilia Mercedes Morillo Zambrano
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSVALLE S.A.

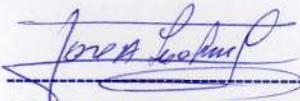
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, JOSE ARCENIO LOACHAMIN LASCANO portador de la cédula de identidad No.170017862-5 en calidad de socio-accionista de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "TRANSVALLE S.A.", y poseedor de 859 acciones de 0.04 centavos de dólar, tengo a bien ceder TODAS MIS ACCIONES al Señor. OSWALDO QUISPE CHISAGUANO portador de la cédula de identidad No. 100292779-4, con **TODOS SUS DERECHOS Y DEBERES**

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente, extiendo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



JOSE ARCENIO LOACHAMIN LASCANO
CEDENTE
C.I.170017862-5

Atentamente,



OSWALDO QUISPE CHISAGUANO
CESIONARIO
C.I. 100292779-4

0029

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

4

Pág. 369

Acta 1. 194

En: QUITO 541006017 provincia de PICHINCHA hoy día OCHO

ABRIL de mil novecientos SETENTA Y SEIS

080476

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOSE ARSENIO LOACHAMIN LASCANO nacido

TAMBILLO-PICHINCHA, el 25 de ABRIL de 1948 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión CHOFER, con Cédula Nº 17-0017862, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS ALBERTO LOACHAMIN y de

CARMEN LASCANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ROSA MERCEDES MORETA ASIMBAYA

nacida en TAMBILLO-PICHINCHA, el 17 de

JUNIO

de 1948 de nacionalidad ECUATORIANA

de profesión COSTURERA

Cédula Nº 17-0342251, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de SEGUNDO ALFONSO MORETA y de MARÍA BEATRIZ ASIMBAYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 8 DE ABRIL DE 1976

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and scribbles in the Observaciones section]

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1076

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

Disuelto por

RAZON: Por Sentencia del JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre **JOSE ALFONSO LOACHAMIN LASCANO** con **ROSA MERCEDES MORETA ASIMBAYA**, documento que se archiva con el No. 2011 - 831.- Quito, 19 de Agosto del 2011.- fr.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio fue decretada mediante sentencia del Juez con fecha de de 1.9.....
..... f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de de 1.9.....
..... f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

TIMBRE FISCAL

TIMBRE FISCAL

TIMBRE FISCAL

VALOR \$4.00

No 0221575
Inscripción de Sentencias

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil

ACTA DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA

ACTA DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA

No. 1076

Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....

Ords Civiles Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL